



PODER JUDICIAL

4. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos siendo las diez horas del día **VEINTICINCO** de **OCTUBRE** de **DOS MIL TRECE**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Maestros en Derecho **EZEQUIEL HONORATO VALDEZ**, Magistrado Presidente de la Sala, **MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA** y Maestra en Procuración y Administración de Justicia **VIRGINIA POPOCA GONZALEZ**, Magistradas Integrantes de la misma, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada **PATRICIA FRIAS RODRÍGUEZ** Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe al Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 12, 26, 28, 30, 31, 32 y 36 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **Sesión Extraordinaria**. En seguida el Ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los proyectos de resoluciones que cada uno de los integrantes como ponentes presentan a este Órgano Colegiado dentro del Toca Civil número **68/13-6**, que previamente fue distribuido. A continuación una vez analizados cada uno de los proyectos de mérito previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Segunda Sala decidieron por unanimidad aprobar el proyecto sometido a la consideración de este **Pleno Extraordinario**, con lo anterior se dio por terminada la presente Sesión firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE
DE LA SEGUNDA SALA

LIC. EZEQUIEL HONORATO VALDEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA IDALIA FRANCO
ZAVALETA

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. PATRICIA FRIAS RODRÍGUEZ